

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1319



Fecha de ingreso:29-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-05-2024

Folio:2024-1319

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER FERNANDO VENZOR MORALES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-141-00038-00-0000
Propietario: JAVIER FERNANDO VENZOR MORALES
Domicilio: NA MONTE CALERES M-01 L-38 COLONIA MONTE CALERES

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	14.90	0.00	0.00		161.77
1990319	CONST. TEJABAN	1	44.72	0.00	0.00		485.52
1990312	BARDAS	1	52.40	0.00	0.00		853.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.62	0.00	0.00		129.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.62	0.00	0.00		129.46
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	52.40	0.00	0.00		170.67
TOTALES			263.66	0.00	0.00		\$ 1,930.24

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-05-2024 9:20:9

Usuario:

Dirección: null

302c02143f261592ffd3bffffe3b12b6b38a6430a83e29b002141bd0d9e5529d58c27ca705a737a1e9edf76b8256